



MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en
el Cuerpo Superior de Gestión Catastral

NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL

Este Tribunal publicará, con la debida antelación respecto a la fecha de celebración de cada ejercicio del proceso selectivo, la relación de aspirantes exentos de realizarlo por haber obtenido la calificación de “apto consolidado” o, en su caso, una puntuación que cumpla las condiciones establecidas en la convocatoria inmediatamente anterior para ser considerados exentos. Todo ello conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria, recogidas en la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

No obstante, estos aspirantes podrán optar por la realización de dichos ejercicios en los términos establecidos en dichas bases.

Madrid, a 27 de febrero de 2026

La Secretaria,

Beatriz Sáez Varea.